

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Numero:		
Referencia: EX-2021-96647125-APN-DGA#ANMAT		

VISTO el EX-2021-96647125-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la Farmacéutica SILVANA BEATRÍZ DAVENPORT, solicita su limitación como Co-Directora Técnica de la firma BIOFACTOR S.A., CUIT N° 30707256849, Legajo N° 7.299 (Rubro de Medicamentos).

Oue la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica SILVANA BEATRÍZ DAVENPORT, Documento Nacional de Identidad N° 24.151.866, Matrícula Nacional N° 15.284, como Co-Directora Técnica de la firma BIOFACTOR S.A., Legajo N° 7.299, con domicilio en la calle Girardot N° 1.689 y en la calle Castañares N° 3.222/28/90, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 13 de octubre de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de

Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-96647125-APN-DGA#ANMAT

dc

ab